

Proyecto de ley propone compensación automática a usuarios por cortes y degradaciones del servicio de internet

Una moción busca modificar la Ley General de Telecomunicaciones para obligar a las empresas a descontar e indemnizar de oficio a los usuarios ante interrupciones prolongadas del servicio, equiparando el régimen de internet al existente en el sector eléctrico y reforzando la protección en zonas

rurales y aisladas.

La iniciativa, de autoría del Diputado Jorge Rathgeb, que cuenta con el patrocinio de los diputados Fernando Bórquez, Felipe Camanó, José Miguel Castro, Eduardo Durán y Leonidas Romero, junto a la Diputada Emilia Nuyado, busca modificar la Ley N° 18.168, General de Telecomu-

nicaciones, para establecer un mecanismo de compensación automática por indisponibilidad o degradación del servicio de acceso a Internet.

A junio de 2025, cerca de dos tercios de los hogares en Chile cuentan con conexión fija y la fibra óptica concentra la mayor parte de los accesos.

